

OTAKON Salamanca 2016

Pasarela Cosplay Infantil y Sénior

1. La pasarela Cosplay Infantil y Sénior se celebrará el domingo día 17 de Abril a las 17:00 horas. Los cosplayers participantes deberán presentarse en el escenario a las 16:30 horas para que el jurado realice una revisión de los trajes. Desfilaran en primer lugar la categoría INFANTIL y seguidamente la categoría SENIOR.
 2. Los cosplayers participantes deberán enviar y llevar consigo una imagen de referencia del diseño en formato papel, móvil o tablet.
 3. Los cosplayers participantes podrán desfilan en solitario, en parejas o en grupo, pero los cosplays se valorarán de forma individual. Habrá un máximo de 60 participantes.
 4. Cada cosplayer participante podrá desfilan durante 30 segundos con la música elegida por OTAKON.
 5. Se admitirán cosplays de cualquier procedencia siempre y cuando se presente una imagen de referencia. No se admitirán los diseños propios.
 6. Las inscripciones se realizarán el mismo día del evento, desde la misma apertura del evento hasta las 16:00 horas. Deberán inscribirse en el escenario y se les otorgará un número con el que deberán colocarse en la fila para la revisión de cosplays.
 7. Están prohibidos los efectos que vayan enchufados a la red eléctrica, efectos de fuego o humo o que contengan pólvora. No se podrán tirar objetos sobre el escenario durante el desfile, y queda prohibido manchar, marcar o dañar el escenario.
 8. El jurado elegirá directamente a los ganadores. Los Premios que se otorgarán serán los siguientes:
 - 1º premio infantil: **Trofeo y una bolsa de merchandising**
 - 2º premio infantil: **Una bolsa de merchandising**
 - 1º premio sénior: **Trofeo y 50€**
 - 2º premio sénior: **Una bolsa de merchandising**
- * El jurado tendrá en cuenta la dificultad y las técnicas empleadas en la confección de los cosplays de la categoría sénior. No se valorarán por igual las dos categorías.**
9. No podrán presentarse aquellos cosplays que ya hayan participado en el concurso del día anterior.
 10. El mínimo de edad permitida para el concurso infantil es de 5 años y que puedan subir solos al escenario, en caso de ser menores de 5 años tendrán que subir con un padre o tutor.
 11. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.